

# La ablación o mutilación genital femenina (MGF) como forma de exclusión hacia la mujer

## Female genital mutilation or cutting (FGM) as a form of exclusion for women

AUTORA: Mayulis Cruz Capote<sup>29</sup>

### RESUMEN

El erotismo, el placer y las formas más diversas de expresión de la vida sexual, son deseos que han sido vedados a la mayoría de las mujeres en algunos países de África, aunque se ha extendido a otros como consecuencia de la emigración. Esto se ha justificado al alegar que las protege de experimentar deseos sexuales, así como preserva su moralidad y castidad. Este hecho se ha visto mediado por el estatus construido hacia las mujeres, considerándolas seres naturalmente inferiores. Lo anterior alude a una práctica que se ha extendido de forma tradicional. Se habla entonces de la mutilación genital femenina (MGF), tema que se abordará en las siguientes páginas y se expondrán algunos datos.

### PALABRAS CLAVES

**Ablación, exclusión, cultura**

### SUMMARY

The eroticism, the pleasure and the most diverse forms in expression of the sexual life, they are desires that have been forbidden most of the women in some countries of Africa; it has extended to others as consequence of the emigration. This has been justified when alleging that it protects them of experiencing sexual desires, as well as it preserves their morality and chastity. This fact has been mediated by the built status toward the women, considering them naturally beings inferior. The above mention to a practice that has extended in a traditional way. It is spoken then of the feminine genital mutilation (MGF), fear that it will be approached in the following pages and some data will be exposed.

---

<sup>29</sup> Licenciada en Sociología. Investigadora. Grupo de Estructura Social y Desigualdades (GESD). Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS).

## KEYWORDS

Ablation, exclusion, culture.

*La mutilación genital femenina es una cuestión que preocupa a las mujeres y a los hombres que creen en la igualdad, la dignidad y la justicia para todos los seres humanos, sin distinción de sexo, raza, religión o identidad étnica. No debe considerarse como el problema de un grupo o cultura determinados, ya sea africano, musulmán o cristiano. La mutilación genital femenina se practica en muchas culturas. Representa una tragedia humana y no debe utilizarse para enfrentar a africanos contra no africanos, a unos grupos religiosos contra otros, ni a mujeres contra hombres (Amnistía Internacional, 1998, 36).*

## DESARROLLO

Desde tiempos remotos las familias creen que una mujer a la cual no se le ha hecho la ablación, es impura y por tanto debe ser mutilada como prueba de virginidad. Por tanto, ya no sólo se les asignan las tareas domésticas, sino que también se les castigan con la mutilación genital. Cuchillos, cristales, latas e incluso piedras afiladas son los instrumentos que se utilizan para desgarrar los genitales femeninos externos. Dicha práctica afecta mental y psicológicamente a las mujeres, así como las expone a enfermedades de transmisión sexual.

Dicha costumbre es de procedencia incierta, aunque se presupone que comenzó a practicarse en niñas de algunos países de África. En Oriente Medio igualmente se realizan. “Con los emigrantes ha llegado también la ablación femenina a Occidente” (Azulara, 2004, 3). Por ejemplo, EEUU, Canadá, Gran Bretaña, Italia, Noruega, Finlandia y Australia se debaten entre actuar o no ante una práctica que no saben si es cultural o viola los derechos humanos.

Es un rito que no tiene relación alguna con el islam, ni figura en el Corán u otras escrituras sagradas. Sin embargo, han puesto en tela de juicio los planteamientos del Corán, creyéndose que el mismo es quien manda a que las mujeres sean circundadas. Al contrario de eso, dicho libro “declara la igualdad de hombres y mujeres en la vida, el honor, la dignidad y en la sociedad

en general, respetando los bienes de ambos” (Proyecto Distintos en la Igualdad, s/f, 13). A continuación, se da una descripción del fenómeno:

Sientan a la niña desnuda, en un taburete bajo, inmovilizada al menos por tres mujeres. Una de ellas le rodea fuertemente el pecho con los brazos; las otras dos la obligan a mantener los muslos separados, para que la vulva quede completamente expuesta. Entonces, la anciana toma la navaja de afeitar y extirpa el clítoris. A continuación, viene la infibulación: la anciana practica un corte a lo largo del labio menor y luego elimina, raspando, la carne del interior del labio mayor. La operación se repite al otro lado de la vulva. La niña grita y se retuerce de dolor, pero siguen sujetándola. La anciana enjuga la sangre de la herida y la madre, así como las otras mujeres, verifica su trabajo, algunas veces introduciendo los dedos. La cantidad de carne raspada de los labios mayores depende de la habilidad técnica de quien opera. La abertura que queda para la orina y el flujo menstrual es minúscula. Luego, la anciana aplica una pasta y asegura la unión de los labios mayores mediante espinas de acacia, que perforan el labio y se clavan en el otro. Coloca tres o cuatro a lo largo de la vulva. Estas espigas se fijan con hilo de coser o crin de caballo. Sin embargo, nada de esto basta para asegurar la soldadura de los labios; por eso, a la niña la atan desde la pelvis hasta los pies. Le inmovilizan las piernas con tiras de tela (El Mundo, 1995).

Entre los africanos mostrar el dolor es un signo de debilidad, así que las niñas que van a sufrir una mutilación de por vida son instruidas antes de que se les realice. También en algunas tribus una mujer es más deseable si cuando le practican la ablación no llora ni grita, pues eso significa que es más valiente y fuerte.

En este punto se puede definir la ablación o mutilación genital femenina (MGF) como “(...) la extirpación o corte de partes de los genitales externos de las mujeres. Es por tanto una agresión a la integridad física de las mujeres. Forma parte del ritual de iniciación que se realiza a las niñas originarias de algunos países africanos” (Azua, 2004, 4). Para designar a la ablación se

emplean diferentes términos como circuncisión femenina, ablación o excisión y mutilación genital femenina. A partir de esto se listan los tipos de mutilación genital (Azuara, 2004, 5):

- La clitoridictomía o Sunna: es la menos severa, consiste en la mutilación parcial o total del clítoris.
- La ablación intermedia: eliminación del clítoris en su totalidad, seguida por la aplicación de huevo u otra sustancia adhesiva para favorecer la cicatrización.
- La escisión o circuncisión: consiste en el corte del clítoris y del labio menor.
- Infibulación o circuncisión faraónica: es la más dolorosa, ya que se practica sin anestesia y consiste en la eliminación del clítoris, los labios mayores y menores y su posterior cosido y cerramiento casi total de la vagina con fibras vegetales, alambre, hilo de pescar; etc. Únicamente se deja un pequeño trazo para que puedan evacuar sus necesidades fisiológicas. Esta es la intervención que causa más muertes.

Entre las consecuencias que trae esta práctica figuran la pérdida del deseo y placer sexual, debido al dolor que les causa durante el coito y porque precisamente su objetivo es hacer mujeres sin sexualidad propia. También produce esterilidad, elemento que ocasiona rechazo y exclusión, ya que la tenencia de hijos en estas culturas es un factor importante para la reproducción de la especie y desarrollo de la comunidad. Igualmente, y derivado de la infibulación, puede ocasionar mortalidad materno-fetal al presentarse dificultades durante el parto. De igual forma, la utilización de instrumentos sin esterilizar puede causar muerte por hemorragia. Desde el punto de vista psicológico provoca estados de ansiedad, depresión y ataques de pánico (Azuara, 2004, 5). La ablación está ligada a controlar la sexualidad de las mujeres y a aumentar el placer de los hombres a costa de ellas<sup>30</sup>, por tanto constituye una forma de exclusión.

---

<sup>30</sup> Se dice que la ablación es una forma de proteger al esposo, ya que piensan que si un hombre toca el clítoris de una mujer este morirá.

Teniendo en cuenta lo anterior y entendiendo la exclusión como un “fenómeno dinámico, estructural, multicausal y multidimensional que limita la capacidad integradora de las personas” (Hernández, 2008, p. 9), la ablación viola los derechos humanos básicos de niñas y mujeres. Las priva de su integridad física y mental y de su derecho a no ser objeto de prácticas violentas y discriminatorias. Al ser una costumbre tan fuertemente enraizada en la cultura, margina a aquellas que no la practican, así como les hace perder estatus y respeto entre el resto de la comunidad. Es así considerada una tradición que está enraizada a cada cultura que la ejerce y constituye un acto de violencia hacia las mujeres.

Existen diferentes tipos de justificaciones que refuerzan la ejecución de dicha práctica. Desde el punto de vista social o tradicional piensan que la mujer se mantendrá virgen hasta el matrimonio, siendo así más deseable a los hombres. Igualmente, sólo después de este ritual se pertenece a la comunidad de personas adultas y en caso de no realizarse son consideradas impuras. Desde la religión se dice que los musulmanes creen en los dichos de Mahoma, quien planteaba que las mujeres debían ser circundadas, aunque según algunos expertos esta tradición es mucho más antigua. En el aspecto psicológico consideran que las hacen más sumisas. Desde las cuestiones médicas se evita que el clítoris crezca a un tamaño inconcebible, pues creen que este es semejante al pene masculino y solo extirpándolo se consigue su feminidad. Además, piensan que las mujeres circundadas son más fuertes contra las enfermedades y tienen mayor capacidad reproductiva (Azura, 2004, 6).

Desde el punto de vista sociológico estas justificaciones que aseguran a las niñas y mujeres un estatus, la posibilidad de casarse, castidad, salud, belleza y honor a la familia, refuerzan una práctica tradicional y socialmente extendida. Al respecto una mujer de la aldea Abu Hashem de Alto Egipto planteaba:

Es una norma que debe cumplirse. Las niñas deben ser circuncidadas para proteger su honor y el de sus familias, sobre todo ahora que las niñas van a universidades fuera de la aldea y pueden verse expuestas a multitud de situaciones intimidantes (UNICEF, 2005, 21).

Como se puede ver la MGF es una reafirmación de las tradiciones, un conjunto de prácticas, costumbres y formas de pensar de una comunidad, pueblo o nación. También se considera una expresión de machismo, ya que suele ser el hombre el que decide si se practica o no la infibulación a sus hijas y esposas. La falta de información y el analfabetismo han propiciado que en muchos países se siga practicando, aunque en otros se ha prohibido. Por ejemplo, en Burkina Faso la ley contra la escisión se adoptó en 1996, preveía una pena de cárcel y responsabilidades para la persona que realizaba la mutilación y todos sus cómplices. En Senegal se prohibió desde 1999, ya que las mujeres se comprometieron públicamente a combatirla (Azuara, 2004, 7).

A pesar de estas prohibiciones aún algunos países continúan practicando la ablación, datos que se muestran a continuación:

**Fuente:** UNICEF, 2005, 13

Entonces ¿Se habla de un mundo donde los derechos existen y llegan de forma igualitaria a todas las personas? En el artículo 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se expresa que:

Toda persona tiene los derechos y libertades sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación de soberanía (Resolución 217, 1948).

Por lo tanto, deben tenerse en cuenta las particularidades nacionales y regionales; así como los diversos patrimonios históricos, culturales y religiosos de cada nación. De esta forma todos los estados tienen el deber de promover y proteger todos los derechos y libertades fundamentales de las personas. El diálogo y la comunicación son elementos importantes que permiten incorporar en cualquier contexto cultural un conjunto de normas que protejan los derechos

humanos, así las personas recibirán un tratamiento igualitario y no serán discriminadas. Se hace necesario entonces “un nuevo enfoque de la diversidad cultural que tenga en cuenta su índole dinámica y los desafíos a la identidad relacionados con el cambio cultural” (ONU, 2009, 6).

Ha habido avances en el reclamo de los derechos y la lucha contra la MGF. Se encuentra un importante instrumento internacional que aboga por los derechos humanos y el tema de la MGF se trata como práctica perjudicial. Se refiere a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) de 1979. Esta insta a los Estados para que tomen

(...) todas las medidas apropiadas para: (...) modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres (UNICEF, 2005, 26).

La Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (1986) es asistida por la Organización para la Unidad Africana y en la actualidad reemplazada por la Unión Africana. Es un instrumento internacional cuyo objetivo es promover y proteger los derechos humanos y libertades básicas en el continente africano. La Carta entró en vigor el 21 de octubre de 1986, en honor de lo cual ese mismo día se declaró Día de los Derechos Humanos en África. Constituye el único instrumento de derechos humanos de carácter regional que recoge tanto los derechos civiles y políticos más relevantes como los derechos económicos, sociales y culturales.

La Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 54/134 del 17 de noviembre de 1999 declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (o DIEVCM). De ahí las siguientes palabras del Secretario General Ban Ki-moon en conmemoración a esta fecha:

Acojo con beneplácito el coro de voces que piden que se ponga fin a la violencia que afecta a alrededor de una de cada tres mujeres a lo largo de su vida. Aplaudo a los

dirigentes que están ayudando a promulgar leyes y a hacerlas cumplir, y a cambiar mentalidades. Rindo homenaje, además, a todos los héroes en el mundo que ayudan a las víctimas a sanar y a convertirse en agentes de cambio (Ki-moon, 1999).

El Protocolo de Maputo o Protocolo a la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos efectivo el 25 de noviembre de 2005 y ratificado por la Comisión de la Unión Africana, garantiza los derechos a que las mujeres tomen parte en el proceso político, el derecho a la igualdad social y política con los hombres, el derecho para controlar su salud sexual y un fin para la mutilación genital femenina.

El 20 de diciembre de 2012 la Asamblea General de la ONU adoptó una resolución unánime entre 194 países. La misma prohibía la práctica de la MGF. Se trata de la Resolución A/RES/67/146 que exhorta a los Estados, al sistema de la ONU, a la sociedad civil y a todas las partes implicadas a celebrar cada 6 de febrero el Día Internacional de la Tolerancia Cero contra la Mutilación Genital Femenina. Se realiza con el objetivo de sensibilizar a las personas acerca de esa práctica y tomar medidas concretas contra la práctica que persiste. También y como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible desplegados por Naciones Unidas en febrero de 2016, en el acápite 5 se abordó el tema de la eliminación de prácticas nocivas como la MGF y se marcó como referencia el año 2030 para acabar con la misma.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la MGF ha afectado a millones de niñas y mujeres. Por lo tanto, ha dedicado una especial atención a la preocupante tendencia de que sean los propios prestadores de atención de salud quienes realicen dicha práctica, contribuyendo de este modo a legitimizarla y mantenerla. Entonces ¿Están detrás las políticas culturales? Según Néstor García Canclini estas incluyen “(...) el conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o de transformación social” (Canclini, 2000, 11).

Las políticas culturales le atribuyen un real significado a la cultura como promotora de esquemas simbólicos y fundamentan las identidades colectivas de las naciones y estados. Pero a

menudo los intereses del estado nacional chocan con otras realidades que se dan dentro de un mismo espacio y muchos colectivos ven amenazadas sus características culturales, ya que consideran que las normas y derechos –considerados universales– no se ven reflejados. Entonces, la ablación no forma parte de las políticas culturales de una nación, sino que es una tradición arraigada a las costumbres de los pueblos que la practican y que el Estado ha hecho innumerables esfuerzos para eliminarla. Pero tales esfuerzos requieren de un largo proceso de reflexión por aquellas personas que la aceptan, de forma que comprendan que destruye psicológica y mentalmente a niñas y mujeres; así como las excluye de la sociedad. De esta forma, dichas políticas deberían tener en cuenta las diversidades culturales y la realidad social del ámbito en la que se hallan inmersas, dejando clara la importancia de la planificación como un elemento clave.

El Obispo Moussa, Obispo de los Jóvenes de la Iglesia Ortodoxa Copta y representante del Papa Shenouda planteaba que:

(...) desde la perspectiva cristiana, esta práctica no tiene ninguna base religiosa. Además, no tiene base desde el punto de vista médico, ni moral ni práctico. (...) Cuando Dios creó al ser humano, lo hizo todo por su bien (tanto en los hombres como en las mujeres): cada órgano tenía su función y su papel. Entonces, ¿por qué permitimos la desfiguración de la buena creación de Dios? No hay ni un solo versículo en la Biblia, ni en el Viejo ni en el Nuevo Testamento, ni hay nada en el judaísmo ni el cristianismo; ni un solo versículo habla de la circuncisión femenina (Suplemento Especial, 2004 en UNICEF, 2005, 22).

Mujeres que han sido objeto de la MGF o que se han interesado en la lucha contra dicha práctica, comentan acerca de este acto tan atroz:

Waris Dirie es una escritora y activista en la lucha contra la MGF. Cuando tenía tres años se le practicó la ablación. En el año 1997 habló por primera vez en una entrevista sobre este hecho, lo cual recibió la atención de los medios de comunicación de todo el mundo. Ese mismo año fue nombrada Embajadora especial de la ONU contra la MGF. En 1998 salió a la venta su libro *Flor del Desierto* el cual reveló el problema de la MGF. En el mismo año recibió el premio África del

gobierno alemán por su trabajo a favor de los derechos de las mujeres africanas. En el 2002 fundó su propia organización, la Fundación Waris Dirie para luchar contra la MGF. En el año 2005 publica *Niñas del Desierto*, el cual recogía la práctica de la ablación que realizaban un grupo de inmigrantes africanos en las principales ciudades europeas. Con este libro comienza una campaña a nivel europeo contra la MGF. De esta forma Waris Dirie ha conseguido que esta práctica sea ilegal en algunos países africanos.

La Diputada Martha Cecilia Alzate denunció que dentro de la comunidad que habitaba el Departamento colombiano de Risaralda se venía presentando la mutilación genital femenina en niñas emberá chamí. Esto desembocó en un programa coordinado por las autoridades locales, nacionales e internacionales dentro del cual las mujeres embera chamí se comprometieron a erradicar dicha práctica.

Maite Carranza en su novela *El fruto del baobab* afirma que “(...) en algunas sociedades africanas no existe el sexo como goce sino como motor exclusivo de reproducción” (Carranza, 1958). Asombrada por esta injusticia aborda la ablación del clítoris de forma cuidadosa, con mucho tacto y de manera emotiva para hacer notar una realidad que está mucho más cerca de lo que se piensa. Hay una frase de esta autora, incluida en la misma obra, que refleja el peso que tienen las tradiciones en una cultura: “No hay nada inmanente, pero las religiones se amparan en esta apariencia de eternidad, de que todo es inmutable y no permiten la ruptura de tradiciones” (Carranza, 1958).

Igualmente se muestran algunas historias desgarradoras de mujeres a las que se les practicó la ablación:

Khadija es una musulmana Sunna Ansar devota del grupo tribal Beni Amer del este de Sudán que vive con su amplia familia. Cuando sale de casa se cubre con una abaya (prenda) negra y un velo en el rostro para mostrarse recatada, como corresponde. Cuando era niña fue sometida a la infibulación, que en Sudán se conoce como ablación “faraónica”, de acuerdo a la tradición Beni Amer.

Ahora ella tiene una hija de seis años que todavía no ha sido sometida a la ablación. Khadija participó en un programa acerca de las prácticas perjudiciales, donde conoció las complicaciones para la salud asociadas a la A/MGF y junto con otras mujeres, registró a su hija con el grupo de niñas no circuncidadas. Pero Khadija todavía está preocupada.

Aunque no quiere que su hija sufra alguna de las complicaciones para la salud de las que ha oído hablar, sabe que los hombres están a favor de la práctica por razones religiosas. También espera que su suegra diga algo al respecto. “Si no la someto a la ablación, no habrá nadie que quiera casarse con ella,” dice Khadija. “Desearía no haber tenido hijas, porque me preocupo mucho por ellas” (UNICEF, 2005, 22).

Hannah Koroma, encargada de temas de mujeres de la Sección de Sierra Leona, relató la traumática experiencia vivida a los diez años:

Me condujeron a una habitación muy oscura y me desvistieron. Me vendaron los ojos y me dejaron completamente desnuda... Cuatro mujeres fuertes me obligaron a tumbarme boca arriba; dos de ellas me sujetaron con fuerza cada pierna. Otra se sentó sobre mi pecho para impedir que moviera la parte superior del cuerpo. Me metieron a la fuerza un trapo en la boca para que dejara de gritar. Entonces me rasuraron. Cuando comenzó [la mutilación], opuse mucha resistencia. El dolor era terrible e insoportable. Durante este forcejeo, recibí cortes graves y perdí mucha sangre. Todos los participantes... estaban medio borrachos (Amnistía Internacional, 1998, 36).

Organismos, ONGs locales y Organizaciones Internacionales han desarrollado programas de acción para los gobiernos con el objetivo de erradicar la ablación o MGF. El Centro de Investigaciones Innocenti de UNICEF<sup>31</sup> ha propuesto seis elementos claves para el cambio (UNICEF, 2005, 22-23).

1. Un enfoque no coercitivo y que no juzgue, cuyo objetivo primordial sea el cumplimiento de los derechos humanos y de la autonomía de las niñas y las mujeres.

---

<sup>31</sup> Fundado en 1988 en Florencia, Italia para apoyar actividades en defensa de los infantes en todo el mundo.

2. La sensibilización por parte de la comunidad de los daños causados por esta práctica.
3. La decisión de abandonar la práctica como la decisión colectiva de un grupo en el que los individuos se casan entre ellos o que está estrechamente unido por otros motivos.
4. Un testimonio explícito y público del compromiso colectivo de abandonar la práctica de la A/MGF por parte de las comunidades.
5. Un proceso de difusión organizado para asegurar que la decisión de abandonar la práctica de la A/MGF se divulgue rápidamente de una comunidad a otra y que sea sostenible.
6. Un entorno que permita y apoye el cambio.

Desde el mismo momento que aumenta la sensibilización y conocimiento sobre el tema, las comunidades se cuestionan la práctica de la MGF. En este proceso son conscientes de los daños causados por la misma. Por eso se deben potenciar las conversaciones y reflexiones públicas entre ellas al compartir las vivencias. Aunque debe tenerse en cuenta que el éxito de la transformación residirá en el deseo de abandonar la práctica, así como en la habilidad de organización y acción colectiva entre los miembros. Dicho éxito también dependerá de la acción de los gobiernos y la sociedad en general, los que deben introducir medidas sociales y legislativas complementadas con actividades de promoción.

Actividades bastante parecidas realizan algunas ONGs locales. Tal es el caso de Tostan, una ONG internacional ubicada en Senegal especializada en educación no formal. La misma ha desarrollado un método basado en la promoción de los derechos humanos e incorpora elementos clave necesarios incluídas la acción colectiva, la declaración pública y la difusión organizada (UNICEF, 2005, 34). Con el apoyo de UNICEF se ha realizado en una serie de comunidades en las cuales se practica la ablación. Dicho programa ha conseguido resultados importantes en lo que se refiere al abandono de la MGF y ha ayudado a sensibilizar a las personas sobre los derechos humanos, la violencia basada en el género y la salud reproductiva. En Burkina Faso, la ONG Mwangaza ha adaptado y aplicado el programa de Tostan. Desde la

adopción de un enfoque respetuoso, sensible y cultural también se han hecho trabajos en Pharos, una ONG en los Países Bajos.

Inspirada en las recomendaciones de los organismos de la ONU y los planes de acción propuestos por las ONG, la Amnistía Internacional ha formulado en un programa de acción para los gobiernos. El mismo declara que la MGF es una violación y abuso de los derechos humanos, por lo que se requiere su erradicación. También aboga por que se establezcan colaboraciones con otros sectores, ya sean religiosos, profesionales de salud, organizaciones de mujeres u otros. Alude a la necesidad de emprender investigaciones que divulguen la realización de la MGF en comunidades inmigrantes. Igualmente es importante revisar las legislaciones realizadas, así como su grado de eficacia y efectividad. Otro aspecto importante debe ser el apoyo a las ONG y la adopción de un papel activo en la realización de iniciativas para combatir la ablación (Amnistía Internacional, 1998, 65-67).

Como se ha expuesto la mutilación genital femenina carece de beneficios conocidos para la salud, más bien se asocia a una serie de riesgos a corto y largo plazo para la salud física, mental y sexual y para el bienestar personal. Desde el punto de vista ético es considerada un maltrato o una forma de exclusión donde no se tiene en cuenta la voluntad de quienes la sufren y padecen, así como las futuras consecuencias que trae consigo dicha práctica.

## BIBLIOGRAFÍA

- Amnistía Internacional. (1998). *La mutilación genital femenina y los derechos humanos. Infibulación, excisión y otras prácticas cruentas de iniciación*. Madrid, España: EDAI.
- Azuara, Laura y Pellicer, Eva. *Mujeres en África*. (2004). Distintas culturas, distintas tradiciones. Puede consultarse en <http://concurso.cnice.mec.es/cnice2006/material003/Trabajos/MujerA.pdf> [Fecha de consulta], 27 de Noviembre, 2012.

- Carranza, Maite. (1958). *El fruto del baobab*. Barcelona, España: Ediciones 62.
- Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. (1986). Puede consultarse en <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1297.pdf> [Fecha de consulta], 27 de Noviembre, 2012.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. (1948). Puede consultarse en <http://www.un.org/es/documents/udrh/>. [Fecha de consulta], 27 de Noviembre, 2012.
- Diario El Mundo. (1995, Marzo 7). España.
- Diario del Otún. (2010). Emberas acogen erradicar ablación en sus mujeres. Puede consultarse en <http://www.eldiario.com.co/seccion/POLITICA/emberas-acogen-erradicar-ablaci-n-en-susmujeres100418.html>. [Fecha de consulta], 27 de Noviembre, 2012.
- Diries Manager spricht von versuchter Vergewaltigung, Der Spiegel. (2008). Puede consultarse en [http://www.oe24.at/leute/Wuestenblume\\_Waris\\_Dirie\\_Koennte\\_die\\_Welt\\_umarmen\\_427701.ece](http://www.oe24.at/leute/Wuestenblume_Waris_Dirie_Koennte_die_Welt_umarmen_427701.ece). [Fecha de consulta], 27 de noviembre, 2012.
- García Canclini, Néstor (2000), "Para un diccionario herético de estudios culturales", en *Fractal*, Vol 5, núm 18.
- Informe Mundial de la UNESCO. (2009). *Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Ki-moon, Ban. (1999). Mensaje del Secretario General en el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Puede consultarse en <http://www.un.org/es/events/endviolenceday/>. [Fecha de consulta], 30 de octubre, 2014.
- Naciones Unidas. (2016). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL
- Protocolo de Maputo de la Unión Africana. Folleto producido por GTZ para el Ministerio Federal de la Cooperación Económica de Alemania. (2005). Comisión de la Unión Africana.

Puede consultarse en <http://www.gtz.de/de/dokumente/en-fgm-maputoprotocol.pdf>. [Fecha de consulta], 30 de octubre, 2012.

➤ Proyecto Distintos en la Igualdad. (s/f). La mujer en las diferentes culturas. Puede consultarse en <http://distintosenaigualdad.org> [Fecha de consulta], 30 de octubre, 2012.

➤ Sitio oficial del Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina.

Puede consultarse en

[http://www.who.int/mediacentre/events/annual/female\\_genital\\_mutilation/es/index.html](http://www.who.int/mediacentre/events/annual/female_genital_mutilation/es/index.html).

[Fecha de consulta], 30 de octubre, 201